REPUBLIC PLAN SOURCE

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL POR LEY

ACUERDO No.019-SRH-2017

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la

República, en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública nacional en el

área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de la

Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales

designadas por el Presidente, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que si hubiera más de un Subsecretario, el Secretario de Estado

determinará el orden en que lo sustituirán.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado podrán delegar atribuciones en los

Subsecretarios de Estado, Secretario General o Directores Generales.

CONSIDERANDO: Que por instrucciones de la Presidencia de la República, mediante

Acuerdo Ejecutivo No.031-2016 del 14 de abril de 2016, se ha designado como Secretaria de Estado por Ley de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Embajadora

María Dolores Agüero Lara.

POR TANTO

En el uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos: 247 de la Constitución de la República; 33, 36, 116 y 118 numera l 1) de la Ley General de la Administración Pública; 26 numeral 10) del Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; y, 4, 5, 23, 25, 26, 30 y 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Acuerdo Ejecutivo No.031-2016 de 14 de abril 2016, Presidencia de la República; y, 007-SRH-2017 de 10 de enero de 2017.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en mi ausencia a la Embajadora MARÍA DEL CARMEN

NASSER SELMAN, como Secretaria de Estado por Ley.

SEGUNDO: El presente Acuerdo tendrá efectividad durante el periodo

comprendido del 21 al 27 de enero de 2017.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

MARÍA DOLORES AGUERO LARA

Secretaria de Estado por Ley

MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA

Encargada de la Secretaría General a la

23. The control of the control of

and the condition of that is also be a bounded by a polynomial plant.